

APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	TOTAL	P U N T U A C I O N				DENOMINACION Y LOCALIDAD DEL CENTRO	PROVINCIA
			APDO-1	APDO-2	APDO-3	APDO-4		
DISCIPLINA: FRANCES								
MONTERO DIAZ FELIPE	A47EC000002945	74,18	42,48	30,00	1,70	0,00	INSTITUTO DE BACH. A DISTANCIA GRANADA	GRANADA
TOLEDANO GARCIA M. CRUZ	A47EC000007383	65,96	41,98	20,80	3,18	0,00	BARRIADA EL PALO MALAGA	MALAGA
MARTINEZ RUIZ REMEDIOS	A47EC000007393	48,40	28,00	18,40	2,00	0,00	'CARTUJA' GRANADA	GRANADA
FERNANDEZ RUIZ-TAPIADOR JOSE MARIA	A47EC000010882	32,54	16,94	11,60	4,00	0,00	I.B. A DISTANCIA SEVILLA	SEVILLA
ALBA PEREZ M. TERESA	A47EC000009446	30,60	14,00	14,00	2,60	0,00	I.B. MAIRENA DEL ALJARAFE	SEVILLA
GOMEZ BUENO MATILDE	A47EC000009399	24,78	10,48	8,80	5,50	0,00	I.B. N 13 (ANT. FAC. CIENCIAS) MALAGA	MALAGA
NAVAS GONZALEZ M. LUISA	A47EC000010702	20,62	10,50	10,00	0,12	0,00	BDA 'SAN JERONIMO' SEVILLA	SEVILLA
GONZALEZ MATA ANTONIA	2364622368	20,30	11,50	8,80	0,00	0,00	I.B. NUMERO 3 MOTRIL	GRANADA
DISCIPLINA: INGLES								
BRAVO GARCIA M. FRANCISCA	A47EC000002520	105,90	66,50	37,20	2,20	0,00	LUCA DE TENA SEVILLA	SEVILLA
DOMINGUEZ FLORES PEDRO	T00EC01A000585	82,50	45,50	26,00	6,00	5,00	SAN ISIDORO SEVILLA	SEVILLA
PIÑERO ALCON ALFONSO	T00EC01A000548	73,10	45,50	26,00	1,60	0,00	I.B. A DISTANCIA SEVILLA	SEVILLA
MORA MONTES JUAN MANUEL	A47EC000003771	65,07	35,50	25,12	4,45	0,00	INSTITUTO DE BACH. A DISTANCIA GRANADA	GRANADA
TORRES NUÑEZ JUAN JOSE	2718962402	25,00	14,00	8,00	3,00	0,00	NICOLAS SALMERON Y ALONSO ALMERIA	ALMERIA
VERA LOPEZ RAFAEL	A47EC000010720	23,94	11,94	10,00	2,00	0,00	I.B. N 13 (ANT. FAC. CIENCIAS) MALAGA	MALAGA
RODRIGUEZ GARCIA LUIS	2528847746	22,94	11,94	8,00	2,50	0,50	I.B. NUM. 7 DE VALDEOLLEROS CORDOBA	CORDOBA
ARANDA CASTRO LEONOR	2414535168	20,70	12,50	8,00	0,20	0,00	ILLIBERIS ATARFE	GRANADA
OJEDA ALBA JULIETA	7276076024	19,21	10,50	8,40	0,31	0,00	JULIO RODRIGUEZ MOTRIL	GRANADA
CABRERA MARTINEZ ELOISA	4060894602	18,50	7,00	8,80	2,70	0,00	GUSTAVO ADOLFO BECQUER SEVILLA	SEVILLA

RESOLUCION de 5 de abril de 1989, de la Universidad de Granada, por lo que se modifica lo de 24 de febrero de 1989, por lo que se convocan o concurso diversas plazas de Cuerpos Docentes.

Advertido error material en la Resolución de 24.2.89 de la Universidad de Granada, publicada en el BOJA de 31.3.89 por la que se convocan o concurso plazas de cuerpos docentes, se modifica la misma en el sentido que se indica:

En el anexo I en el apartado de Plazas Docentes de Escuela Universitaria se Anula la plaza nº 33 de Profesor Titular de Escuela Universitaria de «Psicología Social».

Granada, 5 de abril de 1989. - Vicerrector de Servicios Centralizados, Juan Francisco García Casonova.

RESOLUCION de 24 de abril de 1989, de la Dirección General de Personal, por la que se convocan concursillos de traslados para proveer las vacantes a localidades de más de diez mil habitantes situadas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía en Centros Públicos de E.G.B y Preescolar.

Ilmos. Sres.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 18 de octubre de 1957 (BOE del 31), procede convocar Concursillos de Traslados para proveer las vacantes de localidades de más de 10.000 habitantes situadas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto convocar Concursillos de Traslados para proveer en propiedad definitiva las vacantes de régimen ordinario de unidades escolares en Centros Públicos de E.G.B. de Andalucía, más las de párvulos que existan en localidades de censo superior a 10.000 habitantes, hasta el día inmediato anterior a la fecha en que se celebre la elección de destinos.

I. VACANTES

Primero. Las plazas a anunciar en estos concursillos serán todas

las vacantes definitivas de régimen ordinario producidas hasta el día inmediato anterior a la fecha en que se celebre la elección de destinos en Centros Públicos de E.G.B., más las unidades de Educación Preescolar.

II. CONCURSANTES

Segundo:

a) Podrán participar voluntariamente en los concursillos los profesores de E.G.B. que sirvan en propiedad definitiva plazas de régimen ordinario de provisión y que hubiero obtenido su destino en tal localidad por procedimientos ordinario a que se refiere el artículo 47 del Estatuto del Magisterio.

No podrán participar de acuerdo con el artículo 123 de la Ley General de Educación aquellos profesores que no lleven dos años de permanencia en el centro de procedencia, condición que se entenderá referida al 1º de septiembre de 1989.

b) Estarán obligados a concursar los que, comprendidos en el artículo 2º del Decreto de 18 de octubre de 1957, obtuvieron destino en la localidad por Resolución de 25 de enero de 1989 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 9 de febrero), y los que alcancen plaza en la propia localidad de más de 10.000 habitantes en los Concursos General, Restringido y Preescolar. No podrán participar en el Concursillo los que hubieran obtenido la plaza sin consumir.

III. PLAZO DE PETICIONES

Tercero. Con el fin de que las Delegaciones Provinciales puedan organizar adecuadamente los trabajos inherentes al desarrollo de los Concursillos y puedan celebrarse éstos en fecha que permitan el normal funcionamiento de los Centros de E.G.B. al principio del curso escolar, los plazos de peticiones serán los que a continuación se especifican:

a) Para los que ya tienen destino definitivo en la localidad y para los que hayan obtenido destino en la misma por el Precurso o en la Adjudicación provisional de los Concursos General, Restringido y Preescolar, diez días hábiles a partir de la publicación de la presente Convocatoria.

b) Cinco días a contar de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la adjudicación definitiva de los Concursos

de Traslados General, Restringido y Preescolar exclusivamente para quienes, no habiendo figurado en la Resolución provisional, obtengan destino en la definitiva y para dar de baja a quienes, habiendo solicitado su participación en Concursillo, hayan quedado sin destino en la definitiva.

IV. INSTANCIAS

Cuarto. La instancia-declaración se ajustará al modelo que sirvió en los últimos Concursillos y será dirigida al Delegado Provincial de Educación y Ciencia de la provincia en la que haya de celebrarse la elección, y en ella habrá de hacerse constar el Número de Registro de Personal y demás datos de identificación del solicitante.

V. PREFERENCIAS

Quinto. La preferencia en la adjudicación de destinos para estos Concursillos será la señalada en los artículos 70 y 71 del Estatuto del Magisterio. No se calificará servicio alguno por el apartado a) del artículo 71 a los que concurren por haber obtenido plaza en los Concursos resueltos con posterioridad a 1º de septiembre de 1988, fecha tope de los servicios a calificar en estos Concursillos.

A los profesores de Preescolar, los servicios a computar por el apartado b) del artículo 71 del Estatuto del Magisterio serán solamente los prestados en esta clase de unidades.

Los puntuaciones de los apartados c) y d) del citado artículo 71 habrán de estar concedidas con anterioridad a 1º de septiembre de 1988, teniendo en cuenta que sólo se computará un punto por cada apartado del artículo 45 de la Ley de Educación Primaria o por cualquiera otra calificación complementaria otorgada conforme a las disposiciones que autorizan su concesión, cualquiera que sea el número de actividades que hayan realizado precisamente en escuelas de la especialidad respectiva, en su caso.

A los procedentes de localidades anexionadas y desaparecidas del nomenclátor se les computarán los servicios por el apartado a) del citado artículo 71 desde la fecha de entrada en vigor del censo en cuyo nomenclátor se recoja tal alteración.

VI. TRAMITACION

Sexto. Dentro de los ocho días siguientes a la finalización del plazo de peticiones, las Delegaciones Provinciales harán públicas las puntuaciones de los concursantes, concediéndose un plazo de cinco días hábiles a partir de la exposición de la puntuación para las reclamaciones a que hubiere lugar. Estas reclamaciones serán resueltas por la propia Delegación Provincial.

VII. ELECCION DE VACANTES

Séptimo. La fecha en que habrá de llevarse a cabo la elección de destinos se fijará por cada Delegación Provincial en orden a las exigencias de organización del servicio, haciéndola pública por los medios ordinarios de difusión (tablón de anuncios, prensa y radios locales, etc.).

Octavo. La elección de destino se llevará a cabo ante la Delegación Provincial de la Consejería en las capitales de provincias y ante los Ayuntamientos o ante la Delegación Provincial, según se acuerde, en las localidades de censo superior a 10.000 habitantes donde existan vacantes o proveer; y se verificará siguiendo el orden riguroso de mayor a menor puntuación, bien por los propios interesados personalmente o por autorización escrita del mismo, acompañando fotocopia del Documento Nacional de Identidad que permita el cotejo de firma.

Noveno. Las vacantes objeto de elección se harán públicas en el tablón de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia y en los respectivos Ayuntamientos para las localidades que no sean capitales de provincia en el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Convocatoria, y comprenderán todas las definitivas de régimen ordinario de provisión producidas hasta la fecha del anuncio, y serán incrementadas en su día con las que se produzcan hasta el día anterior a la elección.

Las vacantes de cada Centro Público a proveer en estos Concursillos no deberán anunciarse con la especificación determinada, sino solamente como unidades del Centro, correspondiendo la asignación de especialidad, ciclo y curso al órgano del Centro que tenga atribuida esta función.

Décimo. La elección se llevará a cabo en el local y hora de antemano señalados y, una vez abierta la sesión, se procederá a

llamar a los concursantes por orden de mayor a menor puntuación. Si dejase de concurrir alguno de los peticionarios decaerá en su derecho a la elección de vacante.

Por el Secretario del Organismo ante el que se celebre la elección se invitará a los concursantes a elegir plaza de entre las vacantes anunciadas, y elegida vacante por el interesado, se consignará ésta en su instancia, dándose por firme la elección y quedando automáticamente eliminado de la misma. Si algún concursante se reservase el derecho a elegir plaza entre los que puedan quedar resultados, se correrá el turno, eligiendo el siguiente en orden de puntuación.

Una vez adjudicada o puestas a elección de todos y cada uno de los concursantes las vacantes anunciadas, se procederá a una nueva elección, eliminándose de ésta a quienes vayan obteniendo vacante, y repitiéndose esta rotación electiva tantas veces sea precisa hasta que todos los concursantes opten por plaza o declinen su derecho, en cuyo momento el Presidente recordará a los concursantes presentes que estén obligados a obtener destino la obligación que tienen de elegir vacante, ya que de no hacerlo, una vez verificada la elección y antes de levantarse la sesión, se les adjudicará la plaza libremente de entre las desiertas o resultados que hayan quedado sin elegir.

Seguidamente, y en la forma señalado, se adjudicará destino a los que estando obligados a participar en los Concursillos no lo hubieran hecho o no hubieran asistido a la elección.

VIII. RECURSOS Y REVOCACION

Undécimo. Terminada la elección, en la que no podrá figurar como plazas adjudicadas las de distinto régimen de provisión, se hará público su resultado que será firme, si contra el mismo no se presenta recurso alguno ante esta Dirección General en el plazo de quince días, para lo cual será preciso haber reclamado verbalmente ante la presidencia en el acto en que se observase la vulneración de lo dispuesto en esta Convocatoria o cualquiera otra infracción.

Décimosegundo. Esta Dirección General podrá revocar la elección, aún cuando no se hubiese recusado ninguno de sus actos, cuando hubiese evidente infracción de las normas de esta Convocatoria, o en la elección hubiera incluido vacantes que no perteneciesen a la localidad de que trate, siendo de todo ello responsable la Delegación Provincial, la que, con debido antelación al día señalado para la elección, comunicará a los Ayuntamientos respectivos los nombres de los concursantes que ante ellos puedan elegir destino, la puntuación alcanzada por cada uno de ellos, el número de registro de personal o el número de lista general, y en su caso, la promoción a que pertenece y número que obtuvo en la misma, ya que la mayor antigüedad en el Cuerpo servirá para resolver su posible empate en la puntuación.

IX. POSESION

Décimotercero. La posesión de las plazas adjudicadas en los Concursillos se llevará a efecto en el plazo y forma señaladas en el artículo 49 del Estatuto del Magisterio.

Décimocuarto. Por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia se adaptarán las medidas oportunas para el mejor cumplimiento del desarrollo de cuando en esta Convocatoria se ordena y cuantas dudas surjan deberán consultarse a esta Dirección General de Personal para su mejor aplicación.

Sevilla, 24 de abril de 1989.- El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de Educación y Ciencia.

CORRECCION de errores a la Resolución de 24 de febrero de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes. (BOJA núm. 25, de 31.3.89).

Advertido error en la Resolución de esta Universidad de fecha 24.2.89 publicada en el BOJA de 31.3.89, a continuación se transcribe la oportuna corrección de errores:

En el apartado de Plazas Docentes de Facultad, en la página 1.043, en la plaza nº 61, donde dice: «Actividad docente: Crítica

Literaria (Historia)» debe decir: «Actividad docente: Docencia en Crítica Literaria (Historia) en el Colegio Universitario de Almería.

En el apartado de Plazas Docentes de Escuela Universitaria, en la página 1.044, en la plaza n.º 11 incluir: Centro de asignación:

Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B. de Almería.

Granada, 4 de abril de 1989.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

CORRECCION de errores a la Resolución de 24 de abril de 1989, por la que se anuncia concurso público para la adjudicación del contrato de asistencia técnica, diseño, planificación, desarrollo, ejecución y control de la campaña de publicidad institucional de divulgación del proceso electoral al Parlamento Europeo, junio 1989 (PD. 452/89).

Advertido error en el anuncio de concurso público arriba referido, inserto en el BOJA núm. 33, de fecha 28 de abril de 1989, se formula la oportuna modificación:

Donde dice que el plazo de presentación de proposiciones será de 20 días hábiles, deberá decir 15 días hábiles....

Sevilla, 28 de abril de 1989

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 20 de abril de 1989, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se convoca concurso para la contratación del suministro de seis camiones recolectores-compactadores de residuos sólidos urbanos, una máquina limpiadora de playas, un remolque basculante, seiscientos sesenta y tres contenedores y doscientas nueve papeleras (PD. 458/89).

La Agencia de Medio Ambiente, ha resuelto convocar la contratación por concurso público del suministro citado en el encabezamiento, cuya adjudicación será por lotes.

Presupuesto máximo: 89.987.000 ptas.

Plazo de entrega: Dos meses.

Fianza provisional: 2% del presupuesto límite del lote ofertado.

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas, de Cláusulas Administrativas Particulares, modelo de proposición y demás documentos se encontrarán de manifiesto en la Secretaría General de la Agencia de Medio Ambiente, sita en calle Laraña, 4-5º planta, de Sevilla, donde podrán ser examinados por los interesados de 9 a 14 horas durante el plazo de presentación de las proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: Finalizará el día 12 de junio a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Agencia de Medio Ambiente, en Sevilla, Avda. de la Palmera, n.º 1.

Documentación a presentar por los licitadores:

Sobre n.º 1. Documentación administrativa, especificada en la Cláusula 10.2.1 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre n.º 2. Circunstancias que servirán de base para la adjudicación, que serán expuestas como determina la cláusula 10.2.2 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre n.º 3. Proposición económica, que se ajustará al modelo anejo a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones. Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11 horas del día 23 de junio de 1989, en la Sala de Juntas, sita en Avda. de la Palmera, n.º 1 de Sevilla.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del Concurso serán satisfechos por cuenta de los adjudicatarios.

Esta comunicación fue remitida al Diario Oficial de las Comunidades Europeas el 20 de abril de 1989.

Sevilla, 20 de abril de 1989.- El Director, Tomás de Azcárate y Bang.

CORRECCION de errores de la Resolución de 30 de marzo de 1989, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la enajenación por el sistema de subasta, de aprovechamientos moderables, en los Mantes del Estado que o continuación se relacionan y se delega en el Director Provincial de Jaén, las competencias para su contratación (PD. 457/89).

Advertido error en el texto de la Resolución de 30 de marzo de 1989, de la Agencia de Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 28 de 11 de abril, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 1.407, columna 2, en la línea 24, donde dice «consistente en 3852 pinos», debe decir «consistente en 385 pinos».

En la página 1.408, columna 1, en la línea 11, donde dice «P. pinaster con volumen de 1292 m.c.», debe decir «P. pinaster con volumen de 1222 m.c.».

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles o partir del siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores, finalizando a las doce horas de la fecha indicada.

Sevilla, 18 de abril de 1989.-

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 15 de marzo de 1989, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 445/89).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa, la obra que a continuación se especifica.

Edificación de 25 viviendas en El Puerto de Santa María (Cádiz). Expediente: CA-84/170.

Presupuesto: 105.959.924 ptas.

Plazo de ejecución: 18 meses.

Fianza provisional: 2.119.198 ptas.

Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría E.

Edificación de 33 viviendas en Algodonales (Cádiz).

Expediente: CA-86/080.

Presupuesto: 125.008.159 ptas.

Plazo de ejecución: 24 meses.

Fianza provisional: 2.500.163 ptas.

Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría E.

Edificación de 24 viviendas en Albox (Almería)

Expediente: AL-88/060.

Presupuesto: 81.019.170 ptas.
Plazo de ejecución: 18 meses.
Fianza provisional: 1.620.383 ptas.
Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría E.

Edificación de 41 viviendas en Llanos de la Caridad-Arcos de la Frontera. (Cádiz).

Expediente: CA-88/060.
Presupuesto: 125.321.928 ptas.
Plazo de ejecución: 14 meses.
Fianza provisional: 2.506.439 ptas.
Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría E.

Edificación de 18 viviendas en Huércal-Overa (Almería)
Expediente: AL-87/520.
Presupuesto: 53.708.545 ptas.
Plazo de ejecución: 15 meses.
Fianza provisional: 1.074.171 ptas.
Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría D.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadro Resumen y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial de Cádiz y Almería (respectivamente), durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 23 de mayo de 1989, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Plaza de la Contratación 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviados por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar lo fecho de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sito en Plaza de la Contratación 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitido la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales, siguientes a la indicada fecha, sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre nº 1. «Documentación Administrativa». Los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Sobre nº 2. «Criterios Objetivos para la Admisión Previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre nº 3. «Proposiciones Económicas». Con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 7 de junio de 1989, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plazo de la Contratación 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios, o cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Declaración de urgencia: Los contratos de los obras de este anuncio han sido declarados de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 15 de marzo de 1989.— El Director General, José Ramón Moreno.

RESOLUCION de 6 de abril de 1989, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por lo que se hace publica la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los siguientes contratos.

Denominación: Edificación de 30 viviendas en Polg. La Ardilla-San Fernando (Cádiz).

Clave: CA-86/110.
Sistema de Adjudicación: Subasta con admisión previa.
Empresa Adjudicataria: Construcciones Alcalá, S.A.
Presupuesto de Adjudicación: 78.963.000 ptas.
Coeficiente de Adjudicación: 3,09%.

Denominación: Complementaria al de 104 viviendas en Vélez-Málaga.

Clave: MA-84/450-2.
Sistema de Adjudicación: Contratación directa.
Empresa Adjudicataria: Fomenta de Obras y Construcciones, S.A.
Presupuesto de Adjudicación: 17.555.610 ptas.
Coeficiente de Adjudicación: 0%.

Denominación: Complementaria al de 50 viviendas en Montoro.

Clave: CO-80/100.
Sistema de Adjudicación: Contratación directa.
Empresa Adjudicataria: TEXSA.
Presupuesto de Adjudicación: 20.205.544 ptas.
Coeficiente de Adjudicación: 0%.

Denominación: Edificación de 39 viviendas en El Palo.

Clave: MA-86/160.
Sistema de Adjudicación: Subasta con admisión previa.
Empresa Adjudicataria: Julio Roldán Girón.
Presupuesto de Adjudicación: 121.976.231 ptas.
Coeficiente de Adjudicación: 1,84%.

Denominación: Complementario al de 51 viviendas en Baeza.

Clave: J-82/060-1
Sistema de Adjudicación: Contratación directa.
Empresa Adjudicataria: Agromán, S.A.
Presupuesto de Adjudicación: 2.548.392 ptas.
Coeficiente de Adjudicación: 0,038%.

Denominación: Complementario al de 25 viviendas en Benatoe

Clave: J-84/050-1
Sistema de Adjudicación: Contratación directa.
Empresa Adjudicataria: Agromán, S.A.
Presupuesto de Adjudicación: 8.913.003 ptas.
Coeficiente de Adjudicación: 0,055%.

Sevilla, 6 de abril de 1989.— El Director General, José Román Moreno.

RESOLUCION de 6 de abril de 1989, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con admisión previo (PD. 446/89).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasto con Admisión Previa, las obras que a continuación se especifican.

Edificación de 73 viviendas en El Polg. Río Pudio-Coria del Río (Sevilla).

Expediente: SE-86/080.
Presupuesto: 236.048.856 ptas.
Plazo de ejecución: 18 meses.
Fianza provisional: 4.720.977 ptas.
Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría E.

Edificación de 76 viviendas en Marcheno (Sevilla).

Expediente: SE-86/260.
Presupuesto: 290.241.918 ptas.
Plazo de ejecución: 24 meses.
Fianza provisional: 5.804.838 ptas.
Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría E.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadro Resumen y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial de Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de

la publicación del presente anuncio y terminará el día 1 de junio de 1989, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales, siguientes a la indicada fecha, sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre nº 1. «Documentación Administrativa». Los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Sobre nº 2. «Criterios Objetivos para la Admisión Previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre nº 3. «Proposiciones Económicas». Con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 13 de junio de 1989, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Declaración de urgencia: Los contratos de las obras de este anuncio han sido declarados de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Fecha de envío al D.O.C.E.: 26 de abril de 1989.

Sevilla, 6 de abril de 1989.— El Director General, José Ramón Moreno.

RESOLUCION de 19 de abril de 1989, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 447/89).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa, las obras que a continuación se especifican.

Edificación de 15 viviendas en Piedra Redonda (Almería).

Expediente: AL-86/020.

Presupuesto: 58.178.039 ptos.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Fianza provisional: 1.163.561 ptas.

Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría E.

Edificación de 34 viviendas en Vera (Almería).

Expediente: AL-88/950-V.

Presupuesto: 103.031.564 ptas.

Plazo de ejecución: 20 meses.

Fianza provisional: 2.060.631 ptas.

Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría E.

Edificación de 10 viviendas en Dalías (Almería).

Expediente: AL-88/381.

Presupuesto: 38.591.402 ptas.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Fianza provisional: 771.828 ptas.

Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría D.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadro Resumen y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial de Almería, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 23 de mayo

de 1989, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibido por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales, siguientes a la indicada fecha, sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre nº 1. «Documentación Administrativa». Los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Sobre nº 2. «Criterios Objetivos para la Admisión Previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre nº 3. «Proposiciones Económicas». Con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 7 de junio de 1989, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Declaración de urgencia: Los contratos de las obras de este anuncio han sido declarados de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 19 de abril de 1989.— El Director General, José Ramón Moreno.

RESOLUCION de 20 de abril de 1989, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia la contratación de las obras de construcción de una estación de autobuses en Morón de la Frontera (Sevilla), por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 448/89).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa, las obras que a continuación se especifican.

Obra: Construcción de una Estación de Autobuses en Morón de la Frontera (Sevilla).

Clave: T-83019-TVON-85.

Presupuesto de contrata: 66.839.705 ptas.

Plazo de ejecución: ocho (8) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, categoría E.

Fianza provisional: 1.336.794 ptas.

Exposición del expediente: El Proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 23 de mayo de 1989, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación 3 de

Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales, siguientes a la indicada fecha, sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Se deberán presentar los siguientes documentos:

Sobre nº 1. «Documentación Administrativa». Los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

Sobre nº 2. «Criterios para la Admisión Previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre nº 3. «Proposición Económica». Con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra, y en la forma que determine su Cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 6 de junio de 1989, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación nº 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 20 de marzo de 1989.— El Director General, José Ramón Moreno.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 18 de abril de 1989, por la que se anuncia concurso para la contratación de la asistencia técnica, aplicación aérea de productos fitosanitarios en la campaña contra la Mosca del Olivo (PD. 451/89).

La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía convoca concurso para la contratación del servicio mencionado, conforme a las siguientes especificaciones:

1. Nombre y dirección del órgano de contratación: Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, con domicilio en Avda. de la República Argentina 21, primera, de Sevilla, teléfonos 45.99.99 y 45.33.44, teléx 72471.

2. Forma de adjudicación: Concurso por procedimiento de licitación abierto.

3. a) Lugar de realización del servicio: Andalucía.

b) Naturaleza de la prestación: Aplicación aérea de productos fitosanitarios en la campaña contra la Mosca del Olivo.

4. Plazo de ejecución: Seis meses.

5. a) Nombre y dirección del servicio al que se pueden solicitar los documentos: Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Avda. de la República Argentina 21, primera.

b) Fecha límite para efectuar esta solicitud: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

6. a) Fecha límite de recepción de ofertas: El vigésimo día hábil a contar del siguiente o la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» o en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Dirección a la que deben remitirse: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, sito en el lugar ya indicado en el punto 1.

c) Lengua o lenguas en la que deben redactarse: Española.

7. a) Personas admitidas a asistir a la apertura de los ofertas: Tendrá lugar en acto público.

b) Fecha, hora y lugar de la apertura: A las doce horas del segundo día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones, si dicho día fuere sábado, se celebrará el día siguiente, también hábil, en los locales de la Consejería de Agricultura y Pesca, en la dirección ya indicada en el punto 1.

8. Fianzas y garantías exigidas: Fianza provisional por un importe de cien mil pesetas, en cualquiera de las formas previstas en la vigente legislación.

9. Modalidades esenciales de financiación y pago: El presupuesto tipo de licitación es de 73.158.400 ptas., abonándose el importe de la adjudicación una vez recepcionadas de conformidad las entregas parciales.

10. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de Empresas adjudicataria en su caso: Las previstas en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. Informaciones y formalidades necesarias para la evaluación de las condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deberá reunir el proveedor: Las que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el que se indica la clasificación requerida.

12. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de proposiciones.

13. Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato: Aeronaves, referencias y precio.

14. Otra información: Cada licitador presentará en mano, de nueve a catorce horas y en días hábiles, dos sobres, en cada uno de los cuales figurarán el objeto del contrato y el nombre de la Empresa concursante. El sobre B contendrá exclusivamente la propuesta económica, según el modelo que figura como anexo a los pliegos, y el sobre A el resto de la documentación y el resguardo de la fianza.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 18 de abril de 1989

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

RESOLUCION de 18 de abril de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (4/88/121). (Res. P.21/89).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de contratos del Estado y 119 de su reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subasta con admisión previa de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Caminos a ejecutar en la Sierra de Segura (Jaén), correspondiente al 2º Plan de Obras, 2º Fase.

Fecha de adjudicación: 12 de abril de 1989.

Importe de adjudicación: 292.310.000 ptas.

Empresa adjudicataria: Antonio Balumbar/Conci, S.A./Construc. Jienenses, S.A. (Agrupación Temporal de Empresas).

Sevilla, 18 de abril de 1989.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA

ANUNCIO (PP. 401/89).

Aprobada por la Corporación en sesión Plenaria de 10 de marzo de 1989 la contratación mediante concurso de los trabajos de limpieza de las dependencias provinciales que a continuación se relacionan:

Grupo 1º. Edificio Mesones, con presupuesto indicativo de 8.500.000 ptas. y clasificación de contratistas: Grupo 6; categoría A.

Grupo 2º. Centro de Deficientes Mentales Adultos de Armilla, con presupuesto indicativo de 21.000.000 ptas. y clasificación de contratistas: Grupo 6; categoría B.

Por el presente, se comunica a los contratistas del ramo que podrán presentar ofertas optando a la referida contratación dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o día siguiente hábil en caso de coincidir éste en sábado, y hora de las doce.

Las plicas se presentarán en la Sección de Contratación, Com-

prás y Patrimonio, sita en el Palacio de Bibataubín (Plaza de Bibataubín), Granada, donde se encuentra de manifiesto el expediente de que se trata, dentro del plazo citado y la apertura de las mismas tendrá lugar a los tres días hábiles siguientes a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, o día siguiente hábil en caso de coincidir éste en sábado, a las doce horas en el salón de reuniones del citado Palacio.

En cuanto al modelo de proposición y documentación a presentar, los licitadores deberán presentar su oferta ajustada al Modelo de proposición previsto en el Pliego de Condiciones y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalen.

El plazo de mantenimiento obligatorio de las ofertas será de tres meses, desde la fecha de apertura de las proposiciones.

Granada, 7 de abril de 1989.— El Presidente.

AYUNTAMIENTO DE HUELVA

ANUNCIO. (PP. 383/89).

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 23 de febrero de 1989, la apertura del procedimiento de adjudicación y, existiendo la adecuada consignación presupuestaria, se anuncia la siguiente licitación:

Objeto: La ejecución de las obras de construcción de la segunda fase del Parque Alonso Sánchez (subfase 1 y 2) de Huelva.

Tipo de licitación: 260.880.074 pesetas a la baja.

Forma de adjudicación: Subasta con procedimiento de licitación abierto.

Plazo de ejecución: 14 meses desde el replanteo.

Dirección del órgano de contratación: Ayuntamiento de Huelva, Plaza de la Constitución nº 1, 21001 Huelva (España). Las copias de pliegos de condiciones y documentación complementaria se remitirán gratuitamente a los interesados que lo soliciten dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En mano, hasta el día 17 de mayo de 1989, en horas de 10 a 12, en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Huelva.

Las proposiciones constarán de dos sobres en los que se hará mención al nombre del licitador y al objeto del contrato.

El sobre A (Documentación) contendrá la documentación exigida por la cláusula 10ª de los Pliegos de condiciones económico-administrativas.

El sobre B (Oferta) se redactará en idioma Castellano conforme al Modelo de proposición contenido en el Pliego de Condiciones Económico-administrativas.

Apertura de sobres B (Oferta) de los licitadores admitidos: En lo Caso Consistorial, a las 12 horas del día 24 de mayo de 1989, en acto público.

Fianza provisional: 2.693.800 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar los tipos máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales al precio de adjudicación.

Pago del precio: Mediante certificaciones mensuales.

Forma de agrupación de empresas: A elegir por la agrupación entre las legalmente admitidas.

Clasificación de contratista: A - 2 - e.

Mantenimiento de la oferta: Tres meses desde la apertura del sobre B.

El presente anuncio ha sido remitido al Diario Oficial de las Comunidades Europeas el día 5 de abril de 1989.

Huelva, 5 de abril de 1989.— El Secretario General.— El Alcalde.

ANUNCIO (PP. 385/89).

Aprobada por el Excmo. Ayuntamiento pleno en sesión de 23 de febrero de 1989 la apertura del procedimiento de adjudicación y, existiendo la adecuada consignación presupuestaria, se anuncia la siguiente licitación:

Objeto: La prestación del servicio de asistencia para la limpieza del Centro Social del Lazareto y otras dependencias municipales.

Tipo máximo de adjudicación: 16.200.000 ptas, por el primer año.

Forma de adjudicación: Concurso.

Duración del contrato: Hasta el 30 de junio de 1990.

Exposición de Pliegos: En el Negdo. de Contratación del Ayuntamiento de Huelva, durante las horas de oficina.

Garantía provisional: 247.000 Ptas.

Clasificación de contratista: C-6-B, de las señaladas en la Orden de 24.XI.1982.

Modelo de proposición:

Don, mayor de edad,
vecino de, con domicilio en C/
nº con D.N.I. nº
obrando en su propio derecho (o mediante poder bastante otorgado a su favor por C.I.F. nº
en cuya representación comparece), enterado de los Pliegos de Condiciones que sirven de base al concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva para adjudicar el servicio de limpieza del Centro Social del Lazareto y otras dependencias municipales, los cuales acepta en su integridad, se compromete a la prestación del servicio, conforme a los expresados Pliegos, en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Lugar, fecha y firma del proponente

Presentación de proposiciones: En mano, en el Negdo. de Contratación del Ayuntamiento de Huelva, en horas de 10 a 12, durante los 20 días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En caso de concluir en sábado, el plazo se prolongará al primer día hábil siguiente.

Apertura de las proposiciones (sobre «B»): En la Casa Consistorial, a las 12 horas del sexto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. En caso de ser sábado, se realizará el día siguiente hábil.

Documentos que deben presentar los licitadores:

La documentación se presentará en dos sobres, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo figurar en sus cubiertas inscripción en la que se haga referencia al nombre del licitador y al objeto del contrato.

El sobre A) se titulará «Documentación» y estará integrado por los siguientes documentos:

Acreditación de la personalidad del empresario. Dicha personalidad se acreditará de la siguiente forma:

Si la Empresa es persona jurídica, mediante la Escritura de constitución o modificación debidamente inscrita, en su caso, en el Registro Mercantil y, si es empresario individual mediante el documento nacional de identidad o del que, en su caso, le sustituya reglamentariamente.

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otra persona, presentarán poder bastante al efecto por el Sr. Secretario General de la Corporación o, en su defecto, por el Sr. Oficial Mayor Letrado de la misma.

Declaración expresa responsable, otorgada ante una autoridad judicial, administrativa, Notario público u Organismo profesional cualificado, de no hallarse incurso el licitador en alguna de las circunstancias del artículo 9 de la ley de Contratos del Estado, así como de tener plena capacidad de obrar y no estar incurso la persona física o los administradores de la persona jurídica en algunos de los supuestos de la Ley 5/1984, de 24 de abril, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sobre incompatibilidades de altos cargos, ni de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Declaración expresa responsable de hallarse el licitador al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, por concurrir las circunstancias señaladas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Resguardo acreditativo de la fianza provisional por importe de 247.000 pesetas.

Documento acreditativo de poseer como empresa de servicio la clasificación en el Grupo C, Subgrupo 6, Categoría B, señaladas en la Orden de 24 de noviembre de 1982.

El sobre B) se titulará «Proposición Económica» y contendrá la oferta económica redactada conforme al modelo de proposición que se establece al final de este pliego de condiciones, presumiendo su presentación la aceptación incondicionada por el empresario de las cláusulas del pliego y la declaración responsable que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la administración.

Memoria debidamente firmada por el Director o Consejero-Delegado referente a la experiencia de la empresa en este tipo de trabajos.

Relación firmada por el Director o Consejero-Delegado de los

medios personales y materiales de los que se compromete a disponer en esta Capital para la realización del servicio.

Reclamaciones contra los Pliegos: Durante los ocho días primeros del plazo de presentación de plicas, quedando la licitación en suspenso cuando resulte necesario.

Huelva, 5 de abril de 1989.— El Secretario General.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

RESOLUCION del ayuntamiento de Granada, por la que se anuncia concurso para contratación de las obras de rehabilitación de la Casa Nazari de Zafra (PP. 444/89).

Objeto: Contratación obras de Rehabilitación Casa Nazari Zafra.

Tipo de licitación: 30.720.000 ptas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 392.200 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo n° 2, estructura de fábrica u hormigón, Categoría E, a haber realizado obras para este Ayuntamiento por igual importe en los tres últimos años.

Examen expediente: Sección Contratación, en horas de 10 a 14, en el plazo de diez días, por ser tramitación urgente, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales.

Admisión de ofertas: Hasta las 12,00 horas del siguiente día hábil a aquél en que finaliza el plazo de examen del expediente.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las 13,00 horas del siguiente

día hábil al del vencimiento del plazo de presentación.

Modelo de proposición: Las propuestas para concurrir al concurso deberán ser redactadas en idioma español, ajustadas al siguiente modelo:

D
con domicilio en
y D.N.I. o pasaporte n° actuando (en nombre propio
o en representación de)
enterado de los Pliegos de Condiciones Administrativas y Técnicas,
aprobados por ese Ayuntamiento, que han de regir en el concurso
para la contratación de las obras de Rehabilitación de la Casa
Nazari de Zafra, se comprometo a su ejecución con arreglo a los
mismos por un importe de pesetas
(en letra y en número), cantidad que incluye el costo de la ejecución
de las obras en sí, más los gastos generales, el beneficio industrial,
y el 12% en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y
que representa una baja en pesetas
respecto al tipo de licitación aprobado, comprometiéndose, igualmente,
a la ejecución de las obras en un plazo de meses.

Se hace constar de modo expreso la aceptación de las condiciones que rigen en este concurso, manifestando conocerlas, así como los particulares relacionadas con el proyecto aprobado.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 21 de abril de 1989.— El Alcalde, P.D. El Teniente de Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (RAT. 13.010.—152.782). (PP. 353/89).

A los efectos prevenidos en el artículo 9° del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10° del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5. Sevilla.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo n° 28 de Línea 132 KV. Santiponce—Dancha.

Final: Subestación Rinconada.

Términos municipales afectados: La Rinconada (Sevilla).

Tipo: Aérea, doble circuito.

Longitud en Km.: 0,530.

Tensión de servicio: 132 KV.

Conductores: Al—ac. 281,1 m/m².

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Cadenas.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Finalidad de la instalación: Alimentar a 132 KV. a Sub. Rinconada.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en Ptas.: 9.405.720

Referencia R.A.T.: 13.010—Expediente: 152.782

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas,

en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 28 de marzo de 1989.— El Delegado, Fca. Javier de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud permiso de investigación minera. (PP. 435/89).

El Delegado Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Cádiz, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación:

Número: 1.280; Nombre: «Arenas de San Andrés»; Peticionario: D. Juan Lobo Cabral; Domicilio: Mesón de la Molinera, Bloque 2 portal 4. Arcos de la Frontera; Cuadrículas: 10; Sustancia: Arenas Silíceas; Término Municipal: Arcos de la Frontera.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el Art° 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 11 de abril de 1989.— El Delegado, Antonio Perales Pizarro.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada: Unión Agraria de Explotaciones Familiares de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4° del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 13 horas del día 25 de abril, han sido depositados los estatutos de la organización empresarial denominada: Unión Agraria de Explotaciones Familiares de Andalu-

cía, cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución: D. Felipe García Chaparro, D. Julián Chías Gutiérrez, D. Gabriel Núñez Sánchez, D. Antonio del Valle Jiménez, D. Agustín Cadenas Beltrán, D. Saturnino Iglesias Pérez, D. Federico Ortega Priego, D. Juan Gámez Villalba, D. Angel López Benítez, D. Conrado Sánchez García, D. Francisco Gallego Vera y otros.

Sevilla, 26 de abril de 1989.— La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización profesional denominada: Asociación de Vendedores Auto-Venta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 11 horas del día 21 de abril de 1989, han sido depositados los estatutos de la organización profesional denominada: Asociación de Vendedores Auto-Venta, cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de profesionales, siendo los firmantes del acta de constitución: D. Francisco Brenes Gata, D. Antonio Berbe Morillo, D. Salvador Delgado Gómez.

Sevilla, 25 de abril de 1989.— La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada: Federación de Asociaciones de Empresas de Seguridad de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 12 horas del día 24 de abril de 1989, han sido depositados los estatutos de la organización empresarial denominada: Federación de Asociaciones de Empresas de Seguridad de Andalucía, (I.F.A.E.S.A.), cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución: D. Antonio Manuel Jurado Cabezas, D. José Luis García García, D. José Martín Viana y D. Pedro Alberto Fernández Robles.

Sevilla, 25 de abril de 1989.— La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 24 de abril de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la apertura de plazo para presentación de solicitudes de adjudicación de viviendas de protección oficial y promoción pública en municipios de esta provincia.

La Comisión Provincial de Vivienda en su reunión de 19 de abril actual, acordó señalar el plazo, para la presentación de solicitudes de adjudicación de Viviendas de Promoción Pública, de dos meses y medio, desde el 1 de mayo al 15 de julio próximo, para las que se construyen en el Municipio de Granada al amparo del expediente GR-84/150-V de 158 viviendas y de dos meses, desde el 1 de mayo al 30 de junio próximo, para las que se construyen en la Localidad de Tíeno, Municipio de Moclin, al amparo del expediente GR-84/240-V de 49 viviendas.

Las solicitudes deberán presentarse en los respectivos Ayuntamientos en modelo oficial que se facilitará a los interesados y dentro del plazo indicado, por aquellos titulares de unidades de familiares en quienes concurren los requisitos exigidos en el Decreto 237/85 de 6 de noviembre (BOJA núm. 114 de 3 de diciembre), sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública.

Cualquier información sobre las viviendas y circunstancias que concurren en las distintas promociones, será facilitada por el mismo Ayuntamiento o en esta Delegación Provincial, Avenida de la Constitución nº 18, Portal 2.

Granada, 21 de abril de 1989.— El Delegado, Rafael Salceda Balbuena.

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO (CADIZ)

ANUNCIO.

Declarado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de fecha 21 de marzo de 1989, la urgente ocupación de las fincas colindantes con las Instalaciones Deportivas Municipales Pablo Negré, con el campo de Atletismo Municipal, así como de los terrenos necesarios para la construcción de graderío y de acondicionamiento y accesos de la zona deportiva de Caño Herrera, cuyos particulares figuran en el anuncio de información pública inserto en el Boletín Oficial de la Provincia nº 298 de fecha 27 de diciembre de 1988, se convocan a los propietarios de las fincas afectadas para que comparezcan en este Excmo. Ayuntamiento el próximo día 30 de mayo del año en curso, a las horas que se detallan a continuación, al efecto de proceder al levantamiento de las Actas previas a la ocupación de los terrenos afectados.

Los interesados deberán acudir provistos de los documentos públicos o privados que acrediten la titularidad de su derecho, recibos de contribución y cuantos otros crean convenientes para determinar los derechos afectados, sus titulares, el valor de aquéllos y los perjuicios determinantes de la rápida ocupación, así como los de terceros relacionados jurídica o económicamente con la cosa expropiada, pudiendo hacerse acompañar, a su costa de Perito y Notario, si lo estiman oportuno a sus intereses.

Finca: A
Titulares: D. José Mº Pascual Ortega y Dª María del Rosario Prada Román.
Hora: 12,00

Finca: B
Titulares: D. José Mº Pascual Ortega y Dª María del Rosario Prada Román.
Hora: 12,30

Finca: C
Titulares: D. José Mº Pascual Ortega y Dª María del Rosario Prada Román.
Hora: 13,00

Finca: D
Titulares: D. José Mº Pascual Ortega y Dª María del Rosario Prada Román.
Hora: 13,30

Lo que se hace público poro general conocimiento.

San Fernando 25 de abril de 1989.— El Secretario General Acctal, M. Fustegueras Iznar.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE SEVILLA

AMORTIZACION de la sexta emisión de Cédulas Hipotecarias (PP. 398/89).

Se anuncia a los tenedores de Títulos de la sexta emisión de Cédulas Hipotecarias del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, que en el próximo día 15 de mayo se procederá a la amortización final de los 10.000 títulos que componen la citada emisión, numerados del 1 al 10.000, de acuerdo con las condiciones de emisión, aprobadas en su día por la Dirección General de Política Financiera, que se recogen en el correspondiente folleto de emisión.

Los títulos se harán efectivos en las oficinas de El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla.

Sevilla, 30 de marzo de 1989.— El Director General.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE HUELVA

TERCERA emisión de Cédulas Hipotecarias de fecha 16 de mayo de 1989 (PP. 450/89).

La Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva, con domicilio en Huelva, calle Plus Ultra número 4, fundada por la

Excmo. Diputación Provincial de Huelva, según acuerdos corporativos de fechas 21 de mayo de 1941 y 29 de marzo de 1946, emite Cédulas Hipotecarias por importe de dos mil millones de pesetas, en títulos al portador de quinientos mil pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A lo par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: Esta emisión ha sido inscrita en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El proceso de colocación de los títulos se realizará mediante «Oferta Pública», durante el período comprendido entre los días 16 de mayo y 4 de junio de 1989, ambos inclusive, de acuerdo con el R.D. 1851/78, artº 8.

Si en dicho período se cubriera con exceso, se procederá a efectuar prorrateo de forma pública en la sede de la Entidad emisora, conforme a lo establecido en el artº 9 del Referido Real Decreto.

En el caso de no suscribirse todos los títulos en el período de «Oferta Pública» mencionado anteriormente, proseguirá la suscripción hasta la cobertura total de la emisión. No obstante, ésta, se cerró definitivamente, el 16 de noviembre de 1989.

Interés: El tipo de interés nominal será fijo, del 10 por 100 bruto anual, pagadero por semestres vencidos, los días 16 de noviembre y 16 de mayo de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de vencimiento 16 de noviembre de 1989 en cuantía proporcional a la fecha de desembolso del importe suscrito.

Amortización: La amortización de los títulos se realizará a los tres años y medio de la fecha de emisión, es decir, el 16 de noviembre de 1992.

Los títulos se amortizarán al precio de 100 por 100, lo que supone devalver 500.000 pesetas por cada título, libre de gastos por el tenedor.

Garantías: La Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva, responderá de los intereses y principal con carácter universal y afecta expresamente, de conformidad con la Ley y el Reglamento del Mercado Hipotecario, las hipotecas que en cualquier momento consten inscritas a favor de la Entidad emisora, sin necesidad de inscripción registral.

Régimen fiscal: La emisión, transmisión y cancelación de las Cédulas Hipotecarias así como su reembolso, gozan de la exención establecida en la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (Artº 19, ley 2/1981).

Los intereses de las Cédulas estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimiento de capital mobiliario, al tipo legal vigente en cada momento y que, en la actualidad, es del 20 por 100. Las cantidades retenidas son deducibles de las cuotas de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o sobre Sociedades.

Cotización en bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Madrid, habiéndose encomendado la función de contrapartida a Gestión, Estudios e Inversiones de las Cajas de Ahorros, S.A. «GESINCA».

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo o disposición del público en todas las Oficinas de la Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva y Bolsa de Comercio de Madrid, de cuyos datos se responsabilizan como administradores de la Entidad emisora, Don Fernando Faces García, Director General y D. Pedro Vives Pérez, Director General Adjunto.

Huelva, 26 de abril de 1989.- El Director General, Fernando Faces García.

CAJA RURAL PROVINCIAL DE GRANADA: SDAD. COOP. AND. DE CREDITO LIMITADA

CONVOCATORIA de asamblea general ordinaria. (PP. 443/89).

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 de sus Estatutos Sociales, y 29 de Ley de Cooperativas Andaluzas, el Consejo Rector de la Caja Rural Provincial de Granada, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito Limitada, ha acordado convocar Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 12 de junio de 1989, a las 11,30 horas en primera convocatoria, y a las 12,00 horas en segunda convocatoria, en su domicilio social en calle Gran Vía de Colón nº 48, de Granada, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

2. Informe del Presidente del Consejo Rector.

3. Informe de los Interventores de Cuentas.

4. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del Ejercicio 1988, y de la propuesta de distribución de excedentes.

5. Establecimiento de los líneas básicas de aplicación del Fondo de Educación y Promoción Cooperativa para 1989.

6. Fijación del tipo de interés a devengar por las Aportaciones al Capital Social en 1989, y autorización al Consejo para fijarlo provisionalmente para 1990.

7. Designación de Interventores para la aprobación y firma del acta de la sesión.

8. Ruegos y preguntas.

CONVOCATORIA DE JUNTAS PREPARATORIAS

De acuerdo con los artículos 22 de sus Estatutos Sociales, y 34 de la Ley de Cooperativas Andaluzas, el Consejo Rector de la Entidad ha acordado convocar Juntas Preparatorias para la designación de los Delegados de los socios que asistan a la Asamblea General.

Las Juntas Preparatorias se constituirán para cada uno de las zonas que establecen los Estatutos, en las localidades, domicilios, días y horas que se citan a continuación:

Zona de Huéscar

Huésacar. Tele Club. Barrio de lo Poz (Frente al Ambulatorio). Lunes día 5 de junio de 1989. A las 11,30 horas en primera convocatoria, y a las 12,00 en segunda.

Zona de Boza

Hostal Venta el Sol. Corretero de Murcia, s/n. Lunes día 5 de junio de 1989. A las 17,00 horas en primera convocatoria, y a las 17,30 en segunda.

Zona Valle de Lecrín

Lecrín. Caja Rural Provincial. C/Granado, 21. Martes día 6 de junio de 1989. A las 11,30 horas en primera convocatoria, y a las 12,00 en segunda.

Zona de la Vega

Santo Fe. Círculo de Labradores La Unión. C/Real, 40. Martes día 6 de junio de 1989. A las 17,30 horas en primera convocatoria, y a las 18,00 en segunda.

Zona de Guadix

Guadix. Hotel Cormen. Ctra. Granada, s/n. Miércoles día 7 de junio de 1989. A las 11,30 horas en primera convocatoria, y a las 12,00 en segunda.

Zona de Iznalloz

Iznalloz. Hogar del Pensionista. C/Escuelas, s/n. Miércoles día 7 de junio de 1989. A las 17,30 horas en primera convocatoria, y a las 18,00 en segunda.

Zona de las Alpujarras

Orgiva. Caja Rural Provincial. C/González Rables, 18. Jueves día 8 de junio de 1989. A las 11,30 horas en primera convocatoria, y a las 12,00 en segunda.

Zona de Guájtar

Motril. Caja Rural Provincial. Avda. de Andalucía, 5. Jueves día 8 de junio de 1989. A las 17,00 horas en primera convocatoria, y a las 17,30 en segunda.

Zona de Alhama

Alhama. Restaurante Mayano. Plaza de la Constitución, 22. Viernes día 9 de junio de 1989. A las 11,30 horas en primera convocatoria, y a las 12,00 en segunda.

Zona de Montefrío

Montefrío. Caja Rural Provincial. Plaza José Antonio, 5. Viernes día 9 de junio de 1989. A las 17,30 horas en primera convocatoria, y a las 18,00 en segunda.

Estas Juntas Preparatorias tratarán el mismo Orden del Día de

la Asamblea General Ordinaria, con la adición del siguiente y último punto:

Designación de Delegados para la Asamblea General Ordina-

ria.

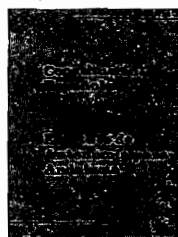
Granada, 24 de abril de 1989.- El Presidente, Segismundo Noguera López.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfríos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenas Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.

PUBLICACIONES

Colección: TEXTOS LEGALES



PVP: 450 pts.



PVP: 200 pts.



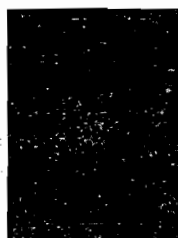
Ver núm. 20



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



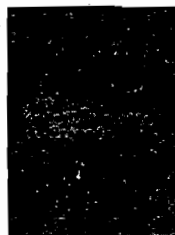
Agotado



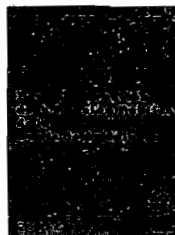
PVP: 425 pts.



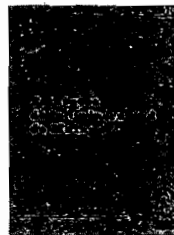
Agotado



PVP: 300 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 500 pts.



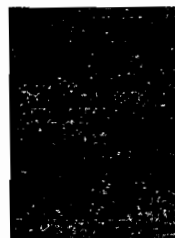
PVP: 560 pts.



PVP: 600 pts.



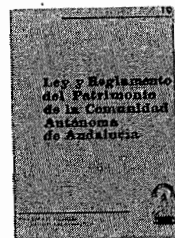
PVP: 200 pts.



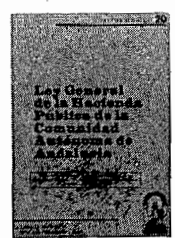
PVP: 300 pts.



PVP: 550 pts.



PVP: 400 pts.



PVP: 300 pts.

Formato: UNE A5L.**PVP:** En los precios señalados se incluye el IVA.**Forma de pago:** Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado de Correos n° 100.000. SEVILLA 41071.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1989

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 7.950 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 5.300 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.650 ptas.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 70 ptas.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.
(Ley 10/1988, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989).

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.